

Consultas Realizadas

Licitación 489780 - Adquisición de Tomógrafo para Clínica de la FOUNCA

Consulta 1 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2026
Solicitamos a la convocante incluir los siguientes requisitos mencionados más abajo, atendiendo el tipo de bien a ser adquirido el cual requiere de garantía y habilitación de los entes reguladores en el territorio nacional tanto DINAVISA como la ARRN: a- Carta de Representacion de la marca ofertada. b- Las planillas de especificaciones técnicas, así como los catálogos y/o manuales donde se puedan comprobar las mismas. c- La empresa deberá presentar un certificado o constancia, autorización y habilitación como importador y servicio técnico, resolución de apertura vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia(DINAVISA), rubro DISPOSITIVOS MÉDICOS d- Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado para realizar servicio técnico en la marca de los equipos ofertados. e- Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país y/o Apostillado de la Haya de origen, que confirme que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado, con fabricación no mayor a 6 meses, f- Planilla de datos garantizados del equipo ofertado. g- Certificado buenas prácticas de fabricación y control, si es de fabricación nacional, y buenas prácticas de almacenamiento y depósito, para los importados. h- Certificado de registro sanitario vigente y a nombre del oferente a nombre del oferente, a fin de garantizar la obligación de soporte del producto comercializado y pueda brindar atención inmediata para la asistencia técnica en caso de ser necesario durante el periodo de garantía exigido. i- Autorización de servicio técnico de reparación y mantenimiento a equipos generadores de radiación ionizante de categoría 5 emitido por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) vigente a la fecha de apertura de oferta j- Constancia de Inscripción en la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) como empresa encargada de realizar IMPORTACIÓN de Fuentes de Radiación Ionizante, conforme lo establece la LEY 5169/14 y el Reglamento Básico de protección Radiológica y seguridad de las fuentes de radiación ionizante, Resolución -D-ARRN Nº 11/2025. k- Autorización individual de trabajador ocupacionalmente expuesto (TOE) que es la credencial habilitante y obligatoria de cumplimiento individual a todos los técnicos encargados para prestar servicios a los equipos emisores de radiación ionizante establecida en la LEY 5169/14 y el Reglamento Básico de protección Radiológica y seguridad de las fuentes de radiación ionizante, Resolución -D-ARRN Nº 11/2025.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2026
Se realiza cambios en el PBC tomando algunas sugerencias, la adenda será publicada por la DNCP dentro de los plazos establecidos		

Consulta 2 - Plan de entrega de los bienes

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2026
Solicitamos amablemente a la convocante ampliar el plazo de entrega a 90 días desde la firma del contrato teniendo en cuenta que el equipo a ser adquirido debe ser nuevo y sin uso por lo tanto que requiere de un tiempo para su IMPORTACION Y TRANSITO.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2026
Se menciona que los plazos establecidos por la institución se basa en el estudio de mercado, y de acuerdo a nuestras necesidades. Ya que se pretende contar con el equipo para el segundo semestre de acuerdo al calendario académico. Consideramos se ajusta los plazos para poder garantizar el correcto funcionamiento de la clínica.		

Consulta 3 - Disponibilidad de créditos presupuestarios

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2026
Solicitamos amablemente a la convocante aclarar si para la firma del contrato se emitirá un CDP actualizado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2026
Se aclara que la emisión del CDP es único para cada proceso licitatorio, el emitido ya compromete la disponibilidad de la institución para dicha adquisición		

Consulta 4 - Formas y condiciones de pago

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2026
En el punto 2. Documentos Específicos a la presente convocatoria: Solicitamos amablemente a la convocante excluir los requerimientos mencionados más abajo, teniendo en cuenta que es una información irrelevante para el objeto de la contratación La Declaración Jurada del Salario expedida por el Instituto de Previsión Social a fin de corroborar el cumplimiento efectivo de las cargas sociales; El extracto de las acreditaciones de pago de salarios al personal asignado, realizadas a través de Red Bancaria; Planilla de marcación de entrada y salida de los empleados de la empresa a la institución contratante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2026
De acuerdo a la solicitud de excluir el punto 2 de las formas y condiciones de pago, se Aclara que dichos puntos están establecidos en el pliego de bases y condiciones electrónico estándar emitido por la DNCP, por lo que ésta institución se ajusta a lo dispuesto en la ley 7021/22 y sus normativas.		

Consulta 5 - Porcentaje de multas

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2026
En el punto donde dice 5,00 % Solicitamos amablemente la corrección de la tasa requerida en el PBC, ya resulta desproporcionada y contraria a las practicas contractuales habitualmente utilizadas en operaciones de suministro y contratación de la LEY 7021/2022, por ello se solicita la adecuación a 0.1% que representa un porcentaje razonable y proporcional al eventual perjuicio ocasionado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2026
De acuerdo a lo mencionado, el porcentaje establecido en el PBC se ajusta a lo establecido en la Ley 7021/22, Art. 149 inc. a. ya que el monto de la convocatoria no supera los 5.000 jornales. Se mantiene dicho porcentaje, según la ley mencionada y el Decreto 2264/24 art. 210 y la Res. DNCP 234/25 donde se establece el valor de las multas.		

Consulta 6 - CDP

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2026
Favor aclarar si para la firma del contrato se debe el CDP para el llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2026
Si bien no es claro la redacción de la consulta, se aclara que el proceso ya cuenta con un CDP emitido, requisito fundamental para realizar dicha convocatoria.		

Consulta 7 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2026
Solicitamos a la Convocante que, a los efectos del análisis y evaluación de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, sean considerados los ejercicios fiscales correspondientes a los años 2024 y 2025, atendiendo a que el presente llamado se desarrolla durante el ejercicio 2026. Entendemos que dichos períodos constituyen los ejercicios cerrados más recientes y, por tanto, reflejan de manera más actualizada la situación económica y financiera de los oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2026
No se establece el ejercicio 2025 ya que no corresponde, teniendo en cuenta la fecha de cierre de los ejercicios fiscales.		

Consulta 8 - Reajuste

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2026
Teniendo en cuenta la naturaleza de los bienes licitados, solicitamos considerar la fórmula de reajuste en relación a la variación del dólar y del salario mínimo; ya que estas son las variables que afectan a la estructura de costos de los bienes licitados. Sugerimos que la fórmula de reajuste aplicada sea la siguiente: Los precios ofertados para los bienes, estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando el Dólar Americano haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula: $P = (Po \times 0,8 \times (Coe / Cao)) + (Po \times 0,2 \times (Soe / Sao))$ Donde; P= Precio Reajustado a la Oferta Po= Precio Original de la Oferta Coe= Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva. Cao= Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha del día anterior al de la Apertura de Ofertas. Soe= Salario mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva. Sao= Salario mínimo vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2026
Se mantiene el calculo de reajuste establecido en el PBC.		

Consulta 9 - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2026
"Tiempo de exposición: de 3,5 a 25s" Solicitamos a la Convocante rever este punto ya que estas especificaciones se refieren a un modelo y marca específico conforme se puede visualizar en la página 15 del link a continuación catalogo_eagleedge_esp_fev21.indd		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2026
todo lo consignado en el PBC en cuanto a detalle de los bienes, ha sido consignado y propuesto por la unidad requirente basado en experiencia y necesidad existente en la clínica , de mismo modo y como lo establece la ley 7021/22 de Contrataciones Públicas, ha sido aprobada por resolución después de un estudio minucioso de acuerdo a las justificaciones realizadas, seguros de que mas de una marca de equipo podría cumplir con las exigencias, la institución lo que busca con ésta adquisición es cubrir con la necesidad con que se cuenta, dar respuesta a la comunidad educativa garantizando las mejores condiciones al Estado Paraguayo.		

Consulta 10 - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2026
“Ajuste del plano de corte basado en la línea del canino (móvil) para generación de curva personalizada según el biotipo del paciente para tomas panorámicas” Solicitamos a la convocante eliminar esta especificación técnica ya que misma se refiere a una prestación adaptable y no estándar en la mayoría de los equipos. La inclusión de esta especificación técnica solo limita la participación de marcas y no tiene un impacto en la calidad de la imagen ya que el parámetro puede ser adquirido de forma manual.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2026
todo lo consignado en el PBC en cuanto a detalle de los bienes, ha sido consignado y propuesto por la unidad requirente basado en experiencia y necesidad existente en la clínica , de mismo modo y como lo establece la ley 7021/22 de Contrataciones Públicas, ha sido aprobada por resolución después de un estudio minucioso de acuerdo a las justificaciones realizadas, seguros de que mas de una marca de equipo podría cumplir con las exigencias, la institución no busca beneficiar a cierta marca ni proveedor alguno, lo que busca con ésta adquisición es cubrir con la necesidad con que se cuenta, dar respuesta a la comunidad educativa garantizando las mejores condiciones al Estado Paraguayo.		

Consulta 11 - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2026
“Certificado de prueba referente a radiación de fuga” Solicitamos a la convocante aclarar si este punto refiere a las certificaciones IEC.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2026
Se aclara que se refiere a dicho certificado		

Consulta 12 - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2026
“Corriente Máxima: 16mA para 110/127 V” Solicitamos a la convocante eliminar esta especificación técnica teniendo en cuenta que la tensión eléctrica en el país es de 220V y este parámetro no tiene ninguna incidencia ni funcionalidad en su uso en el país y lo único que hace es restringir la participación de marcas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2026
todo lo consignado en el PBC en cuanto a detalle de los bienes, ha sido consignado y propuesto por la unidad requirente basado en experiencia y necesidad existente en la clínica , de mismo modo y como lo establece la ley 7021/22 de Contrataciones Públicas, ha sido aprobada por resolución después de un estudio minucioso de acuerdo a las justificaciones realizadas, seguros de que mas de una marca de equipo podría cumplir con las exigencias, la institución no busca favorecer a ninguna marca ni proveedor, lo que busca con ésta adquisición es cubrir con la necesidad con que se cuenta, dar respuesta a la comunidad educativa garantizando las mejores condiciones al Estado Paraguayo.		

Consulta 13 - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2026
“Consumo de potencia: 1,7kVA” Solicitamos a la convocante modificar el parámetro a 3kVA o menos para permitir la participación de más empresas ya que 1,7kVA está muy cerca del mínimo real y es un parámetro restrictivo. Este consumo de potencia no es suficiente para la realización de estudios de tomografía dental. Conforme la página 15 del link a continuación, catalogo_eagleedge_esp_fev21.indd, este es un parámetro de una marca y modelo específico.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2026
todo lo consignado en el PBC en cuanto a detalle de los bienes, ha sido consignado y propuesto por la unidad requirente basado en experiencia y necesidad existente en la clínica , de mismo modo y como lo establece la ley 7021/22 de Contrataciones Públicas, ha sido aprobada por resolución después de un estudio minucioso de acuerdo a las justificaciones realizadas, seguros de que mas de una marca de equipo podría cumplir con las exigencias, la institución no busca favorecer a ninguna marca ni proveedor, lo que busca con ésta adquisición es cubrir con la necesidad con que se cuenta, dar respuesta a la comunidad educativa garantizando las mejores condiciones al Estado Paraguayo.		

Consulta 14 - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2026
“Precisión del rango de kV: 60 a 120kVp” Solicitamos a la convocante modificar el parámetro de 60 a 90kVp ó más para garantizar la participación de más empresas, siendo este parámetro restrictivo. La tecnología de hoy permite generar imágenes igual o mayor calidad con menor kVp utilizando varias herramientas como la inclusión de detectores digitales, algoritmos de procesamiento de imagen, técnicas avanzadas que optimicen el haz de rayos x entre otros. Este parámetro es específico de una marca y modelo puntual conforme las páginas 7 y 15 del link a continuación, catalogo_eagleedge_esp_fev21.indd.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2026
Se realiza ajuste del parámetro según lo establecido en la adenda 01 y que formará parte del presente PBC.		

Consulta 15 - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2026
“Peso neto sin cefalostato (aproximado) 63kg” Solicitamos a la convocante eliminar este parámetro o bien ajustarlo a menos de 180kg; teniendo en cuenta que éste es el peso promedio de la mayoría de los equipos de tomografía dental del mercado. Este parámetro es aleatorio y restrictivo. Este parámetro se ajusta más a la realidad de los equipos panorámicos sin cefalómetros que no tiene relevancia con el equipo solicitado en este llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2026
todo lo consignado en el PBC en cuanto a detalle de los bienes, ha sido consignado y propuesto por la unidad requirente basado en experiencia y necesidad existente en la clínica , de mismo modo y como lo establece la ley 7021/22 de Contrataciones Públicas, ha sido aprobada por resolución después de un estudio minucioso de acuerdo a las justificaciones realizadas, seguros de que mas de una marca de equipo podría cumplir con las exigencias, la institución no busca favorecer a ninguna marca ni proveedor, lo que busca con ésta adquisición es cubrir con la necesidad con que se cuenta, dar respuesta a la comunidad educativa garantizando las mejores condiciones al Estado Paraguayo.		

Consulta 16 - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2026
“Peso neto con cefalostato (aproximado): 248 kg” Solicitamos a la convocante modificar el texto a 248kg o menos. Ya que este parámetro es aleatorio y restrictivo.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2026
todo lo consignado en el PBC en cuanto a detalle de los bienes, ha sido consignado y propuesto por la unidad requirente basado en experiencia y necesidad existente en la clínica , de mismo modo y como lo establece la ley 7021/22 de Contrataciones Públicas, ha sido aprobada por resolución después de un estudio minucioso de acuerdo a las justificaciones realizadas, seguros de que mas de una marca de equipo podría cumplir con las exigencias, la institución no busca favorecer a ninguna marca ni proveedor, lo que busca con ésta adquisición es cubrir con la necesidad con que se cuenta, dar respuesta a la comunidad educativa garantizando las mejores condiciones al Estado Paraguayo.		

Consulta 17 - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2026
“Ampolla D054” Solicitamos a la Convocante excluir esta especificación técnica que conforme a la página 1 del documento de link a continuación, Microsoft Word - PE-D-054_S_SB_2018-11.doc, este se refiere un modelo específico de tubo de rayos x producido para equipos específicos de radiografía dental.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2026
todo lo consignado en el PBC en cuanto a detalle de los bienes, ha sido consignado y propuesto por la unidad requirente basado en experiencia y necesidad existente en la clínica , de mismo modo y como lo establece la ley 7021/22 de Contrataciones Públicas, ha sido aprobada por resolución después de un estudio minucioso de acuerdo a las justificaciones realizadas, seguros de que mas de una marca de equipo podría cumplir con las exigencias, la institución no busca favorecer a ninguna marca ni proveedor, lo que busca con ésta adquisición es cubrir con la necesidad con que se cuenta, dar respuesta a la comunidad educativa garantizando las mejores condiciones al Estado Paraguayo.		

Consulta 18 - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2026
“06 FOVs Ajustables: 5x5, 6x9, 9x9, 9x16, 15x16, 21x16cm” Solicitamos a la Convocante rever este punto ya que estas especificaciones se refieren a un modelo y marca específico conforme se puede visualizar en las páginas 5 y 15 del link a continuación catalogo_eagleedge_esp_fev21.indd		
Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2026
todo lo consignado en el PBC en cuanto a detalle de los bienes, ha sido consignado y propuesto por la unidad requirente basado en experiencia y necesidad existente en la clínica , de mismo modo y como lo establece la ley 7021/22 de Contrataciones Públicas, ha sido aprobada por resolución después de un estudio minucioso de acuerdo a las justificaciones realizadas, seguros de que mas de una marca de equipo podría cumplir con las exigencias, la institución no busca favorecer a ninguna marca ni proveedor, lo que busca con ésta adquisición es cubrir con la necesidad con que se cuenta, dar respuesta a la comunidad educativa garantizando las mejores condiciones al Estado Paraguayo.		

Consulta 19 - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2026
“Voxel: ajustable (75 µm hasta 400 µm isotrópico)” Solicitamos a la Convocante rever este punto ya que estas especificaciones se refieren a un modelo y marca específico conforme se puede visualizar en las páginas 7 y 15 del link a continuación catalogo_eagleedge_esp_fev21.indd		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2026
todo lo consignado en el PBC en cuanto a detalle de los bienes, ha sido consignado y propuesto por la unidad requirente basado en experiencia y necesidad existente en la clínica , de mismo modo y como lo establece la ley 7021/22 de Contrataciones Públicas, ha sido aprobada por resolución después de un estudio minucioso de acuerdo a las justificaciones realizadas, seguros de que mas de una marca de equipo podría cumplir con las exigencias, la institución no busca favorecer a ninguna marca ni proveedor, lo que busca con ésta adquisición es cubrir con la necesidad con que se cuenta, dar respuesta a la comunidad educativa garantizando las mejores condiciones al Estado Paraguayo.		

Consulta 20 - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2026
“Potencia: 60 a 120 kV (ajustable)” Solicitamos a la convocante modificar el parámetro de 60 a 90kVp ó más para garantizar la inclusión de más marcas y no restringir la participación, siendo este el promedio del mercado. La tecnología de hoy permite generar imágenes igual o mayor calidad con menor kVp utilizando varias herramientas como la inclusión de detectores digitales, algoritmos de procesamiento de imagen, técnicas avanzadas que optimicen el haz de rayos x entre otros. Este parámetro es específico de una marca y modelo puntual conforme las páginas 7 y 15 del link a continuación, catalogo_eagleedge_esp_fev21.indd.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2026
Se ajusta dicho punto según lo establecido en la adenda 01 y que formará parte del presente PBC.		

Consulta 21 - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2026
“Tiempo de reconstrucción: desde 18s hasta 1 min 30s por toma” Solicitamos a la Convocante rever este punto ya que estas especificaciones se refieren a un modelo y marca específico conforme se puede visualizar en la página 15 del link a continuación catalogo_eagleedge_esp_fev21.indd		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2026
todo lo consignado en el PBC en cuanto a detalle de los bienes, ha sido consignado y propuesto por la unidad requirente basado en experiencia y necesidad existente en la clínica , de mismo modo y como lo establece la ley 7021/22 de Contrataciones Públicas, ha sido aprobada por resolución después de un estudio minucioso de acuerdo a las justificaciones realizadas, seguros de que mas de una marca de equipo podría cumplir con las exigencias, la institución no busca favorecer a ninguna marca ni proveedor, lo que busca con ésta adquisición es cubrir con la necesidad con que se cuenta, dar respuesta a la comunidad educativa garantizando las mejores condiciones al Estado Paraguayo.		

Consulta 22 - Lote 1 Tomografo

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2026
Consulta: En relación con las especificaciones técnicas requeridas para el Software de adquisición y procesamiento de imágenes (2D y 3D), y con el objetivo de proveer a la institución una solución tecnológica avanzada y completa, solicitamos confirmar si se considerará válido y ajustado a pliego el siguiente paquete de licencias y herramientas clínicas: SOFTWARE 2D - Gestión de pacientes y exámenes - TWAIN - Gestión de imágenes - Post-procesamiento de imágenes - Exportar por correo electrónico - DICOM (importar, guardar y enviar) - Mediciones y anotaciones - Plantilla de impresión - DICOM printer - Eagle EYE IP (planificación de implantes) - EAGLE CONNECTION (generación de visor, comunicación pacs, lista de trabajo DICOM) - CEPH con asistente de I.A. para trazados cefalométricos automatizados. - Telerradiografía: ajuste del tamaño de imagen SOFTWARE 3D - ON DEMAND - GENERACIÓN DE VISORES - INFORMES / PLANTILLAS - PLANIFICACIÓN DE IMPLANTES - CONVERSIÓN A FORMATO STL - P.M.C. (CORRECCIÓN DE MOVIMIENTOS DEL PACIENTE) - M.A.R. (REDUCCIÓN DE ARTEFACTOS METÁLICOS) - MODO UHD(para endodoncia -75um a 400um)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2026
Se considerará valido según lo establecido en la adenda 01 y que formará parte del presente PBC.		

Consulta 23 - Lote 1 Tomografo

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2026
En donde dice: El módulo 3D debe contar con múltiples FOVs (mínimo 3 dimensiones), con posibilidad de upgrades para ampliación hasta cabeza completa. Se podria agregar esto para que tenga las medidas minimas. El módulo 3D debe contar con múltiples FOVs (mínimo 4 dimensiones), y el FOV mas grande sea de al mínimo 14*9 Con TECNOLOGÍA ESCALABLE, la posibilidad de incorporar nuevos campos de visión ("F.O.V.s") para los exámenes de tomografía de cabeza completa(21*16)		
Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2026
todo lo consignado en el PBC en cuanto a detalle de los bienes, ha sido consignado y propuesto por la unidad requirente basado en experiencia y necesidad existente en la clínica , de mismo modo y como lo establece la ley 7021/22 de Contrataciones Públicas, ha sido aprobada por resolución después de un estudio minucioso de acuerdo a las justificaciones realizadas, seguros de que mas de una marca de equipo podría cumplir con las exigencias, la institución no busca favorecer a ninguna marca ni proveedor, lo que busca con ésta adquisición es cubrir con la necesidad con que se cuenta, dar respuesta a la comunidad educativa garantizando las mejores condiciones al Estado Paraguayo.		

Consulta 24 - Lote 1 Tomografo

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2026
En donde dice: Integración con múltiples tecnologías y gestores de clientes DICOM, TWAIN, etc. se podría agregar esto para dar mayor participación de oferentes Integración con múltiples tecnologías y gestores de clientes DICOM, TWAIN, PACS etc.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2026
todo lo consignado en el PBC en cuanto a detalle de los bienes, ha sido consignado y propuesto por la unidad requirente basado en experiencia y necesidad existente en la clínica, de mismo modo y como lo establece la ley 7021/22 de Contrataciones Públicas, ha sido aprobada por resolución después de un estudio minucioso de acuerdo a las justificaciones realizadas, seguros de que más de una marca de equipo podría cumplir con las exigencias, la institución no busca favorecer a ninguna marca ni proveedor, lo que busca con esta adquisición es cubrir con la necesidad con que se cuenta, dar respuesta a la comunidad educativa garantizando las mejores condiciones al Estado Paraguayo.		

Consulta 25 - Lote 1 Tomografo

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2026
En donde dice: Realización de nueve tipos de exámenes en 2D; Se debería de colocar las especificaciones mínimas para poder ofrecer uno adecuado a lo que solicitan Programas de Imagen de exámenes panorámicos: - Panorámica adulto - Panorámica infantil - Panorámica rápida - Senos maxilares - Articulación temporomandibular - Bite wing / interproximal - Ortogonalidad mejorada - Multicapas - Filtros 2D Programas de Imagen de exámenes telerradiográficos: - Telerradiografía lateral - Telerradiografía rápida - Telerradiografía AP/PA frontal - Telerradiografía oblicua - Telerradiografía carpal		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2026
todo lo consignado en el PBC en cuanto a detalle de los bienes, ha sido consignado y propuesto por la unidad requirente basado en experiencia y necesidad existente en la clínica, de mismo modo y como lo establece la ley 7021/22 de Contrataciones Públicas, ha sido aprobada por resolución después de un estudio minucioso de acuerdo a las justificaciones realizadas, seguros de que más de una marca de equipo podría cumplir con las exigencias, la institución no busca favorecer a ninguna marca ni proveedor, lo que busca con esta adquisición es cubrir con la necesidad con que se cuenta, dar respuesta a la comunidad educativa garantizando las mejores condiciones al Estado Paraguayo.		

Consulta 26 - Lote 1 Tomografo

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2026
En donde dice: 20. Peso neto sin cefalostato (aproximado): 63 kg; 21. Peso neto con cefalostato (aproximado): 248 kg; Solicitamos : Se solicita eliminar ambos puntos. El peso neto del equipo no es un dato técnico relevante para su funcionamiento clínico y exigir valores predeterminados resulta excluyente para otras marcas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2026
todo lo consignado en el PBC en cuanto a detalle de los bienes, ha sido consignado y propuesto por la unidad requirente basado en experiencia y necesidad existente en la clínica , de mismo modo y como lo establece la ley 7021/22 de Contrataciones Públicas, ha sido aprobada por resolución después de un estudio minucioso de acuerdo a las justificaciones realizadas, seguros de que mas de una marca de equipo podría cumplir con las exigencias, la institución no busca favorecer a ninguna marca ni proveedor, lo que busca con ésta adquisición es cubrir con la necesidad con que se cuenta, dar respuesta a la comunidad educativa garantizando las mejores condiciones al Estado Paraguayo.		

Consulta 27 - Lote 1 Tomografo

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2026
En donde dice: Sensor PAN/CEPH: CMOS Silicio Amorfo; Sensor 3D: CMOS Silicio Amorfo; Se solicita se pueda agregar estos puntos para dar mayor participacion de oferentes Sensor PAN/TOMO: CMOS Silicio Amorfo; Sensor CEPH: CMOS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2026
Se ajusta dicho punto según lo establecido en la adenda 01 y que formará parte del presente PBC.		

Consulta 28 - Lote 1 Tomografo

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2026
En donde dice: Punto 27 (Características Generales) - "06 FOVs ajustables: 5x5, 6x9, 9x9, 9x16, 15x16, 21x16 cm". Consulta: Se evidencia una contradicción técnica en el Pliego de Bases y Condiciones. El Punto 3 estipula un requerimiento mínimo de tres (3) dimensiones de FOV con posibilidad de upgrade a cabeza completa; sin embargo, el Punto 27 exige la inclusión de seis (6) FOVs ajustables desde el inicio (hasta 21x16 cm). A los efectos de dar cumplimiento al requerimiento estipulado en el Punto 3 y estandarizar las ofertas, solicitamos confirmar si se considerará válida la presentación de un equipo con una configuración inicial de cuatro (4) FOVs ajustables (5x5, 9x6, 9x9 y 14x9 cm), que además cuente con la capacidad técnica garantizada para realizar upgrades in situ hacia los volúmenes superiores requeridos (16x9, 16x15 y 21x16 cm).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2026
Se ajusta dicho punto según lo establecido en la adenda 01 y que formará parte del presente PBC.		

Consulta 29 - Lote 1 Tomografo

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2026
En donde dice: La Oferta debe incluir Sistema Informático: • SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 7 PROFESSIONAL 64 BITS como mínimo • CPU: INTEL I7 3.6 GHz como mínimo. • HDD: DISCO DURO 1TB SATA 3.6GB/S como mínimo • GRABADORA DE DVD (DVD+/-RW 8X) • TARJETA DE VIDEO: NVIDIA GTX 1060 6GB como mínimo • RAM: 16GB DDR3 SDRAM como mínimo • PCI: PCI EXPRESS (PCIe) SLOT FULL HEIGHT • TARJETA DE RED: GIGABIT ETHERNET DEDICADA Impresora DICOM Se solicita se pueda agregar estas especificaciones minmimas requeridas para este tipo de equipo REQUISITOS PC PARA EQUIPO(TOMO-PANO-CEPH) Tipo de estructura sugerida: P.C. Sistema operativo: Windows 10 64 bits Professional Disco de almacenamiento: 1 TB SSD PCI Express: 1 slot PCI Express UBS 2.0: 2 slots Monitor: Resolución full HD 1920*1080 HDMI, por lo menos de 22 pulgadas. CPU: Intel Core i7 generación 10 o posterior, cache de 12MB 4.0 GHz. Placa de red dedicada: Gigabit Ethernet (1,000 Mb/s), JumboPacket 9KB (Intel 350-Ti, Intel Gigabit CT, PCE-1G-01 LP) Placa de video dedicada: NVidia GeForce RTX 4060 8GB Memoria RAM: 16 GB DDR4 Fuente: 500 watts. Impresora TÉRMICA		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2026
Se ajusta dicho punto según lo establecido en la adenda 01 y que formará parte del presente PBC.		

Consulta 30 - Lote 1 Tomografo

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2026
En donde dice: ESTABILIZADOR ENTRADA: 20/33 • 3 KVA • TENSIÓN DE ENTRADA: 220 VCA • VARIACIÓN ADMISIBLE DE LA TENSIÓN DE ENTRADA: +/- 20% • TRANSFORMADOR AISLADOR SALIDA: • TENSIÓN DE SALIDA: 220 VCA F+N+T • VARIACIÓN ADMISIBLE DE LA TENSIÓN DE SALIDA: +/- 3% • EFICIENCIA SUPERIOR AL 95% • TIEMPO DE RESPUESTA: 0,4 ms (1/4 DE CICLO) • FACTOR DE POTENCIA: 0,8 • POTENCIA: 3 KVA Se solicita se pueda colocar estas especificaciones tecnicas minimas para este tipo de equipo, ya que lo que solicitan no es para este tipo de equipo Sistema Ininterrumpido de Energía (UPS) * ENTRADA: 1) 6 KVA true on-line con transformador incluido 2) Tensión de entrada: 220 VCA 3) Rango de voltaje de entrada: 110V - 300V. 4) Transformador de asilamiento integrado. * SALIDA: 1) Tensión de salida: 208 / 220 / 230 / 240 VCA F+N+T 2) Regulación de tensión de C.A. (modo bateria): +/-2% 3) Eficiencia superior al 95% 4) Tiempo de respuesta: 0.4 ms (1/4 de ciclo) 5) Factor de potencia: 1 6) Potencia: 6 kva.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2026
Se ajusta dicho punto según lo establecido en la adenda 01 y que formará parte del presente PBC.		

Consulta 31 - Lote 1 Tomografo

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2026
Consulta: A los efectos de una correcta instalación y funcionamiento del equipo, dejamos constancia de que las dimensiones ideales del espacio a intervenir deben ser, como mínimo: 2.50 m (alto) x 2.20 m (ancho) x 2.00 m (profundidad). Solicitamos confirmar si la sala propuesta cumple con estos requerimientos.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2026
La sala destinada cumple con las dimensiones mínimas.		

Consulta 32 - Lote 1 Tomografo

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2026
Consulta: Solicitamos confirmar si la institución ya cuenta con un espacio físico designado para la sala de tomografía. En caso afirmativo, agradeceremos proveer las dimensiones exactas del mismo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2026
Si cuenta con sala designada, dimensiones de 2,80 x 2,60 y profundidad de 2,10 mts.		

Consulta 33 - Lote 1 Tomografo

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2026
Consulta: Solicitamos aclarar si la adecuación radiológica del recinto (que incluye la aplicación de masa de barita en paredes y el blindaje de la puerta) correrá por cuenta y cargo de la Universidad, o si dichos trabajos deben ser contemplados dentro de la oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2026
Dicha adecuación del recinto correrá por cuenta y cargo de la Facultad.		

Consulta 34 - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2026
"Tiempo de exposición: de 3,5 a 25s" Solicitamos a la Convocante rever este punto ya que estas especificaciones se refieren a un modelo y marca específico conforme se puede visualizar en la página 15 del link a continuación catalogo_eagleedge_esp_fev21.indd		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2026
todo lo consignado en el PBC en cuanto a detalle de los bienes, ha sido consignado y propuesto por la unidad requirente basado en experiencia y necesidad existente en la clínica , de mismo modo y como lo establece la ley 7021/22 de Contrataciones Públicas, ha sido aprobada por resolución después de un estudio minucioso de acuerdo a las justificaciones realizadas, seguros de que mas de una marca de equipo podría cumplir con las exigencias, la institución no busca favorecer a ninguna marca ni proveedor, lo que busca con ésta adquisición es cubrir con la necesidad con que se cuenta, dar respuesta a la comunidad educativa garantizando las mejores condiciones al Estado Paraguayo.		

Consulta 35 - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2026
"Cone Beam Variable" Solicitamos a la Convocante rever este punto ya que se refiere a una tecnología exclusiva de una marca específico conforme la página 5 del link a continuación catalogo_eagleedge_esp_fev21.indd. Este parámetro excluye a todas las demás marcas que cuenta con su propia tecnología o software para cumplir el mismo fin.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2026
todo lo consignado en el PBC en cuanto a detalle de los bienes, ha sido consignado y propuesto por la unidad requirente basado en experiencia y necesidad existente en la clínica , de mismo modo y como lo establece la ley 7021/22 de Contrataciones Públicas, ha sido aprobada por resolución después de un estudio minucioso de acuerdo a las justificaciones realizadas, seguros de que mas de una marca de equipo podría cumplir con las exigencias, la institución no busca favorecer a ninguna marca ni proveedor, lo que busca con ésta adquisición es cubrir con la necesidad con que se cuenta, dar respuesta a la comunidad educativa garantizando las mejores condiciones al Estado Paraguayo.		

Consulta 36 - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2026
“Software 3D: On Demand Dental” Solicitamos a la Convocante rever este punto ya que se trata de un software tercerizado utilizado por marcas específicas, conforme la página 14 del link a continuación catalogo_eagleedge_esp_fev21.indd. Este parámetro excluye a todas las marcas que pueden contar con su propio software o utilizar otros softwares para el mismo fin.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2026
se procedió a la actualización del Software según lo establecido en la adenda 01 y que formará parte del presente PBC.		

Consulta 37 - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2026
El módulo 3D debe contar con múltiples FOVs (mínimo 3 dimensiones), con posibilidad de upgrades para ampliación hasta cabeza completa” Solicitamos a la Convocante rever el parámetro de “posibilidad de upgrades para ampliación hasta cabeza completa” ya que este es un parámetro restrictivo y direccionado a una marca específica conforme se puede visualizar en la página 3 del link a continuación, catalogo_eagleedge_esp_fev21.indd.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2026
todo lo consignado en el PBC en cuanto a detalle de los bienes, ha sido consignado y propuesto por la unidad requirente basado en experiencia y necesidad existente en la clínica , de mismo modo y como lo establece la ley 7021/22 de Contrataciones Públicas, ha sido aprobada por resolución después de un estudio minucioso de acuerdo a las justificaciones realizadas, seguros de que mas de una marca de equipo podría cumplir con las exigencias, la institución no busca favorecer a ninguna marca ni proveedor, lo que busca con ésta adquisición es cubrir con la necesidad con que se cuenta, dar respuesta a la comunidad educativa garantizando las mejores condiciones al Estado Paraguayo.		

Consulta 38 - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2026
La sala designada cuenta con blindaje de protección radiológica según la normativa de la ARRN, sea mediante mampostería densificada, revoque de barita o láminas de plomo? Si no es así, solicitamos contemplar costos de adecuación de la misma (paredes, puerta y ventana).		
Respuesta	Fecha de Respuesta	19-06-2026
la institucion ya cuenta con los equipamientos necesarios		

Consulta 39 - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2026
La sala designada cuenta una acometida eléctrica adecuada que llega desde un tablero seccional del sitio? Si no es así, solicitamos contemplar lo siguiente: Cableado de 4 mm2 (F+N+T) desde un tablero seccional ubicado en el sitio. Bandejas metálicas o PVC. Llaves TM 25A curva B + diferencial de 30mA Caja de conexión dentro de la sala con borneras.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	23-06-2026
si cuenta con acometida electrica		

Consulta 40 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2026
Reiteramos a la convocante considerar la inclusión de los documentos regulatorios para evaluar la capacidad técnica y requieran la siguiente documentación: 1- Autorización de servicio técnico de reparación y mantenimiento a equipos generadores de radiación ionizante de categoría 5 emitido por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) vigente a la fecha de apertura de oferta 2- Constancia de Inscripción en la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) como empresa encargada de realizar IMPORTACIÓN de Fuentes de Radiación Ionizante, conforme lo establece la LEY 5169/14 y el Reglamento Básico de protección Radiológica y seguridad de las fuentes de radiación ionizante, Resolución -D-ARRN Nº 11/2025. Dicho pedido es de suma importancia ya el equipo solicitado "Tomógrafo" es un generador de radiación y su ingreso al país requiere control estricto de la ARRN, especificando los mecanismos regulatorios formales para realizar la importación y la trazabilidad segura desde la aduana hasta el cliente. También Regula los niveles de autorización. El servicio técnico a equipos generadores (como un tomógrafo) exige una certificación para categoría de alto riesgo (Categoría 5), asegurando que solo ingenieros certificados y aprobados operen en el país.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2026
Se incluirá mediante adenda Nro. 2 para la evaluación de capacidad técnica del presente proceso		

Consulta 41 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	24-08-2026
Solicitamos también a la convocante la inclusión del documento emitido por la ARRN para la evaluación de la capacidad técnica: Autorización individual de trabajador ocupacionalmente expuesto (TOE) que es la credencial habilitante y obligatoria de cumplimiento individual a todos los técnicos encargados para prestar servicios a los equipos emisores de radiación ionizante establecida en la LEY 5169/14 y el Reglamento Básico de protección Radiológica y seguridad de las fuentes de radiación ionizante, Resolución -D-ARRN Nº 11/2025. Dicho pedido es realizado debido a que el equipo "Tomógrafo" solicitado en la presente licitación es un generador de radiación por lo que requiere que el trabajador maneje equipos de materiales radioactivos con los conocimientos técnicos de seguridad para minimizar riesgos biológicos. Además, es fundamental para garantizar la protección de la salud frente a las radiaciones ionizantes, cumplir con el marco legal vigente Ley Nº 5.169/14		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2026
Se encuentra estipulado en la adenda N°2 dicha solicitud manifestada, el mismo será publicada de acuerdo a los plazos de verificación.		

Consulta 42 - En la sección Detalle de los bienes y/o servicios - Especificaciones técnicas y normas

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2026
Para el artículo 1 TOMOGRAFO (Tercer párrafo) se observa que la característica técnica " con posibilidad de upgrade con ampliación hasta cabeza completa" Permanece sin modificación conforme en lo resuelto en la protesta. Solicitamos a la convocante la eliminación de este criterio de la especificación técnica, permitiendo la participación de mayor cantidad de oferentes que permita realizar estudios de las regiones anatómicas requeridas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2026
Se realizaron dichas modificaciones según Adenda N°2, el mismo será publicado de acuerdo a los plazos estipulados y formará parte integral del PBC.		

Consulta 43 - Items 1 Tomografo

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2026
En donde dice: Punto 26: Rotación de escaneo 3D de 370° Deberia decir: Todos los equipos del mercado local e internacional cuentan con rotación de escaneo 3D de 360°		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2026
Se encuentra modificado mediante adenda N° 02 y que será publicado de acuerdo a los plazos, el mismo formará parte del PBC.		

Consulta 44 - Items 1 Tomografo

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2026
En donde dice: Punto 17: Precisión del rango de kV: 60 a 90 kVp o más. Deberia decir: Precisión del rango de KV 60 a 120 kvp para determinados pacientes que tienen un biotipo físico por encima del promedio de la población (90 kgs. aproximadamente) en los cuales su estructura ósea resulta ser de una densidad superior, se requiere una dosis mayor penetración de rayos para lograr la nitidez suficiente en la imagen final de la rx. Ademas para los exámenes más específicos (regiones pequeñas) donde se necesita el máximo de definición, cómo ser por ejemplo con finalidad de evaluación en una endodoncia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2026
El mismo se a modificado según adenda N° 01 publicado, el mismo se establece para que no sea ninguna limitación para la mayor cantidad de participación		

Consulta 45 - Items 1 Tomografo

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2026
En donde dice: El módulo 3D debe contar con múltiples FOVs (mínimo 3 dimensiones), con posibilidad de upgrades para ampliación hasta cabeza completa. Deberia decir: Se evidencia una contradicción técnica en el Pliego de Bases y Condiciones: mientras el Punto 3 estipula un requerimiento de al menos tres (3) dimensiones de FOV con posibilidad de upgrade a cabeza completa, el Punto 27 restringe la provisión a seis (6) tamaños fijos desde el inicio. A fin de armonizar ambos puntos, solicitamos confirmar si se aceptará la oferta de sistemas tomográficos con una configuración inicial de cuatro (4) FOVs (ej. 5x5, 9x6, 9x9 y 14x9 cm), que dispongan de una arquitectura modular de fábrica con capacidad técnica garantizada para la ampliación y actualización (upgrade in situ) en la misma estructura del equipo instalado, permitiendo la incorporación progresiva de campos de visión extendidos de mayor cobertura (tales como 16x9 cm, 16x15 cm y hasta 21x16 cm o cabeza completa), dando así pleno cumplimiento al criterio de escalabilidad requerido en el Punto 3."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2026
Mediante adenda publicada se observa claramente que se establece dichas opciones. 06 FOVs ajustables: 5x5, 6x9, 9x9, 9x16, 15x16, 21x16 cm; o será válida 4 FOVs ajustables (5x5, 9x6, 9x9 y 14x9, 16x9, 16x15 y 21x16 cm). Sí se aceptará la oferta con una configuración inicial de 4 FOVs		

Consulta 46 - Items 1 Tomografo

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2026
En donde dice: Sensor PAN/CEPH: CMOS Silicio Amorfo; Sensor 3D: CMOS Silicio Amorfo; Deberia decir: Sensor PAN/TOMO: CMOS Silicio Amorfo; Sensor CEPH: CMOS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2026
Mediante adenda N°02 se establece dicho punto, el mismo será publicado de acuerdo a los plazos y formará parte del PBC.		

Consulta 47 - Items 1 Tomografo

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2026
En donde dice: 20. Peso neto sin cefalostato (aproximado): 63 kg; 21. Peso neto con cefalostato (aproximado): 248 kg; Deberia decir: Se solicita eliminar ambos puntos. El peso neto del equipo no es un dato técnico relevante para su funcionamiento clínico y exigir valores predeterminados resulta excluyente para otras marcas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2026
Mediante adenda N°02 se a subsanado dicho punto, el mismo se publicará de acuerdo a los plazos.		

Consulta 48 - Detalles de los bienes y servicios – Características Generales

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2026
En el punto n° 11 Posibilidad de upgrade para tomografía de pequeños volúmenes; Notamos que este apartado se contradice a la redacción que presenta una inconsistencia entre el párrafo tercero de las especificaciones técnicas donde dice: con posibilidad de upgrade con ampliación hasta cabeza completa"; por lo tanto; solicitamos a la convocante la modificacion de este punto conforme a la siguiente sugerencia: Tomografía de pequeños volúmenes con Posibilidad de upgrade.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2026
Se realizaron dichas modificaciones según Adenda N°2, el mismo será publicado de acuerdo a los plazos estipulados y formará parte integra del PBC.		

Consulta 49 - Lote 1 Tomografo

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2026
Consulta: Solicitamos confirmar si la institución ya cuenta con un espacio físico designado para la sala de tomografía. En caso afirmativo, agradeceremos proveer las dimensiones exactas del mismo. Consulta: A los efectos de una correcta instalación y funcionamiento del equipo, dejamos constancia de que las dimensiones ideales del espacio a intervenir deben ser, como mínimo: 2.50 m (alto) x 2.20 m (ancho) x 2.00 m (profundidad). Solicitamos confirmar si la sala propuesta cumple con estos requerimientos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2026
La institución cuenta con el espacio físico requerido, por tal motivo no se encuentra estipulado en el PBC		

Consulta 50 - Lote 1 Tomografo

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2026
En donde dice: Impresora DICOM Deberia decir: Impresora TÉRMICA		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2026
Se mantiene dicha impresora, de acuerdo a las necesidades y recomendaciones del Técnico requirente		

Consulta 51 - Items 1 Tomografo

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2026
Consulta: Solicitamos aclarar si la adecuación radiológica del recinto (que incluye la aplicación de masa de barita en paredes y el blindaje de la puerta) correrá por cuenta y cargo de la Universidad, o si dichos trabajos deben ser contemplados dentro de la oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2026
La convocatoria establece provisión del equipo de Tomógrafo. Dichos trabajos ya se encuentran fuera del PBC		

Consulta 52 - Detalles de los bienes y servicios – Características Generales

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2026
Según adenda n° 1 Detalles de los bienes y servicios – Características Generales En el punto n° 11 Posibilidad de upgrade para tomografía de pequeños volúmenes; Notamos que este apartado se contradice a la redacción que presenta una inconsistencia entre el párrafo tercero de las especificaciones técnicas donde dice: con posibilidad de upgrade con ampliación hasta cabeza completa”; por lo tanto; solicitamos a la convocante la modificación de este punto conforme a la siguiente sugerencia: Tomografía de pequeños volúmenes con Posibilidad de upgrade.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2026
Se realizaron dichas modificaciones según Adenda N°2, el mismo será publicado de acuerdo a los plazos estipulados y formará parte integral del PBC.		

Consulta 53 - Items 1 Tomografo

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2026
Se deberia de solicitar el registro sanitario del aparato segun disposiciones del MSP BS		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2026
Se realizaron dichas modificaciones según Adenda N°2, el mismo será publicado de acuerdo a los plazos estipulados y formará parte integra del PBC.		

Consulta 54 - Items 1 Tomografo

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2026
Se deberia de solicitar el registro sanitario del aparato segun disposiciones del MSP BS		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2026
Se solicita las autorizaciones pertinentes mediante Adenda N°2, el mismo será publicado de acuerdo a los plazos estipulados y formará parte integra del PBC.		

Consulta 55 - Detalles de los bienes y servicios – Características Generales

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2026
Según adenda n° 1		
Detalles de los bienes y servicios – Características Generales		
En el punto 27 donde solicitan: 06 FOVs ajustables: 5x5, 6x9, 9x9, 9x16, 15x16, 21x16 cm; o será valida 4 FOVs ajustables (5x5, 9x6, 9x9 y 14x9, 16x9, 16x15 y 21x16 cm).		
Estos parámetros requeridos del campo de visualización corresponde al termino ampliación hasta cabeza completa ya sea para 06 FOVs como para 4 FOVs, contradiciéndose nuevamente a lo resuelto en la protesta y direccionando una vez mas a la marca Dabi Atlante modelo Eagle Edge AXR120 ya que permiten que la ampliación sea hasta cabeza completa.		
Solicitamos a la convocante permitan ofertas de equipos con parámetros de:		
Como mínimo		
03 FOVs: 5x5, 8x8, 11 x 10 cm; o		
6 FOVs ajustables 5x5, 6x9, 9x9, 9x16, 15x16, 21x16 cm; o		
4 FOVs ajustables (5x5, 9x6, 9x9 y 14x9, 16x9, 16x15 y 21x16 cm).		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2026
Se realizaron dichas modificaciones según Adenda N°2, el mismo será publicado de acuerdo a los plazos estipulados y formará parte integra del PBC.		

Consulta 56 - Detalles de los bienes y servicios – Características Generales

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2026
Según adenda n° 1		
Detalles de los bienes y servicios – Características Generales		
En Punto 16 donde solicita: Consumo de potencia: 1,7 kVA; Solicitamos a la convocante la eliminación de este requerimiento conforme lo resuelto en la protesta resolución DNCP N° 2126/26, en el cual la convocante menciona que este requisito ya no forma parte de la proforma de adenda, por lo cual se entiende que ha sido eliminado esta característica del PBC.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2026
Se ha actualizado dicho punto		

Consulta 57 - Detalles de los bienes y servicios – Características Generales

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2026
Según adenda n° 1		
Detalles de los bienes y servicios – Características Generales		
En Punto 16 donde solicita: Consumo de potencia: 1,7 kVA; Solicitamos a la convocante la eliminación de este requerimiento conforme lo resuelto en la protesta resolución DNCP N° 2126/26, en el cual la convocante menciona que este requisito ya no forma parte de la proforma de adenda, por lo cual se entiende que ha sido eliminado esta característica del PBC.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2026
Se realizaron las actualizaciones, el mismo será publicado de acuerdo a los plazos establecidos		

Consulta 58 - Detalles de los bienes y servicios – Características Generales

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2026
Según adenda n° 1		
Detalles de los bienes y servicios – Características Generales		
En el punto 27 donde solicitan: 06 FOVs ajustables: 5x5, 6x9, 9x9, 9x16, 15x16, 21x16 cm; o será valida 4 FOVs ajustables (5x5, 9x6, 9x9 y 14x9, 16x9, 16x15 y 21x16 cm). Estos parámetros requeridos del campo de visualización corresponde al termino ampliación hasta cabeza completa ya sea para 06 FOVs como para 4 FOVs, contradiciéndose nuevamente a lo resuelto en la protesta y direccionando una vez mas a la marca Dabi Atlante para los modelos Eagle ya que permiten que la ampliación sea hasta cabeza completa. Solicitamos a la convocante permitan ofertas de equipos con parámetros de:		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2026
Se realizaron dichas modificaciones según Adenda N°2, el mismo será publicado de acuerdo a los plazos estipulados y formará parte integra del PBC.		

Consulta 59 - Detalles de los bienes y servicios – Características Generales

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2026
Según adenda n° 1		
Detalles de los bienes y servicios – Características Generales		
En el punto 27 donde solicitan: 06 FOVs ajustables: 5x5, 6x9, 9x9, 9x16, 15x16, 21x16 cm; o será valida 4 FOVs ajustables (5x5, 9x6, 9x9 y 14x9, 16x9, 16x15 y 21x16 cm). Estos parámetros requeridos del campo de visualización corresponde al termino ampliación hasta cabeza completa ya sea para 06 FOVs como para 4 FOVs, contradiciéndose nuevamente a lo resuelto en la protesta y direccionando una vez mas a la marca Dabi Atlante modelo Eagle Edge AXR120 ya que permiten que la ampliación sea hasta cabeza completa. Solicitamos a la convocante permitan ofertas de equipos con parámetros de: Como mínimo 03 FOVs: 5x5, 8x8, 11 x 10 cm; o 6 FOVs ajustables 5x5, 6x9, 9x9, 9x16, 15x16, 21x16 cm; o 4 FOVs ajustables (5x5, 9x6, 9x9 y 14x9, 16x9, 16x15 y 21x16 cm).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2026
Se realizaron dichas modificaciones según Adenda N°2, el mismo será publicado de acuerdo a los plazos estipulados y formará parte integra del PBC		

Consulta 60 - Detalles de los bienes y servicios – Características Generales

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2026
Según adenda n° 1		
Detalles de los bienes y servicios – Características Generales		
En el punto 27 donde solicitan: 06 FOVs ajustables: 5x5, 6x9, 9x9, 9x16, 15x16, 21x16 cm; o será valida 4 FOVs ajustables (5x5, 9x6, 9x9 y 14x9, 16x9, 16x15 y 21x16 cm). Estos parámetros requeridos del campo de visualización corresponde al termino ampliación hasta cabeza completa ya sea para 06 FOVs como para 4 FOVs, contradiciéndose nuevamente a lo resuelto en la protesta y direccionando una vez mas a la marca Dabi Atlante para los modelos Eagle ya que permiten que la ampliación sea hasta cabeza completa. Solicitamos a la convocante permitan ofertas de equipos con parámetros de: Como mínimo 03 FOVs: 5x5, 8x8, 11 x 10 cm; o 6 FOVs ajustables 5x5, 6x9, 9x9, 9x16, 15x16, 21x16 cm; o 4 FOVs ajustables (5x5, 9x6, 9x9 y 14x9, 16x9, 16x15 y 21x16 cm).		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2026
Se realizaron dichas modificaciones según Adenda N°2, el mismo será publicado de acuerdo a los plazos estipulados y formará parte integra del PBC.		

Consulta 61 - Detalles de los bienes y servicios – Características Generales

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2026
Según adenda n° 1 Detalles de los bienes y servicios – Características Generales En el punto N° 25 solicita: Ampolla D054; Solicitamos a la convocante la eliminación de este requerimiento conforme lo resuelto en la protesta resolución DNCP N° 2126/26, en el cual la convocante menciona que este requisito ya no forma parte de la proforma de adenda, por lo cual se entiende que ha sido eliminado esta característica del PBC teniendo en cuenta que el mismo es utilizado por la marca Dabi Atlante modelos Eagle.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2026
Se realizaron las modificaciones		

Consulta 62 - Detalles de los bienes y servicios – Características Generales

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2026
Según adenda n° 1 Detalles de los bienes y servicios – Características Generales En el punto 28 donde solicita Voxel: ajustable (75 µm hasta 400 µm isotrópico); Solicitamos a la convocante la eliminación de este requerimiento conforme lo resuelto en la protesta resolución DNCP N° 2126/26, en el cual la convocante menciona que este requisito ya no forma parte de la proforma de adenda, por lo cual se entiende que ha sido eliminado esta característica del PBC.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2026
Se realizaron las modificaciones.		

Consulta 63 - Detalles de los bienes y servicios – Características Generales

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2026
Según adenda n° 1 Detalles de los bienes y servicios – Características Generales En el punto 31 donde solicita: Tiempo de reconstrucción: desde 18 s hasta 1 min 30 s por toma; Solicitamos a la convocante la eliminación de este requerimiento conforme lo resuelto en la protesta resolución DNCP N° 2126/26, en el cual la convocante menciona que este requisito ya no forma parte de la proforma de adenda, por tanto ha sido suprimido.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2026
se realizaron los cambios, los mismos serán publicados dentro de los plazos establecidos-		

Consulta 64 - Detalles de los bienes y servicios – Características Generales

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2026
Según adenda n° 1 Detalles de los bienes y servicios – Características Generales Punto N° 32 Tiempo de exposición: de 3,5 a 25 s; Solicitamos a la convocante la eliminación de este requerimiento conforme lo resuelto en la protesta resolución DNCP N° 2126/26, en el cual la convocante menciona que este requisito ya no forma parte de la proforma de adenda, por tanto ha sido suprimido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2026
Se realizaron dichas modificaciones según Adenda N°2, el mismo será publicado de acuerdo a los plazos estipulados y formará parte integral del PBC.		

Consulta 65 - Detalles de los bienes y servicios – Características Generales

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2026
Según adenda n° 1 Detalles de los bienes y servicios – Características Generales En el punto 33 donde solicita: Cone Beam Variable; Solicitamos a la convocante la eliminación de este requerimiento conforme lo resuelto en la protesta resolución DNCP N° 2126/26, en el cual la convocante menciona que este requisito ya no forma parte de la proforma de adenda, por tanto ha sido suprimido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2026
Se realizaron las actualizaciones.		

Consulta 66 - Detalles de los bienes y servicios – Características Generales

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2026
Según adenda n° 1 Detalles de los bienes y servicios – Características Generales En el punto 35 donde solicita: Software 3D: On Demand Dental o será válido Software de adquisición y procesamiento de imágenes (2D y 3D) SOFTWARE 2D - Gestión de pacientes y exámenes - TWAIN - Gestión de imágenes - Post-procesamiento de imágenes - Exportar por correo electrónico - DICOM (importar, guardar y enviar) - Mediciones y anotaciones - Plantilla de impresión - DICOM printer - Eagle EYE IP (planificación de implantes) - EAGLE CONNECTION (generación de visor, comunicación pacs, lista de trabajo DICOM) - CEPH con asistente de I.A. para trazados cefalométricos automatizados. - Telerradiografía: ajuste del tamaño de imagen SOFTWARE 3D - ON DEMAND - GENERACIÓN DE VISORES - INFORMES / PLANTILLAS - PLANIFICACIÓN DE IMPLANTES - CONVERSIÓN A FORMATO STL - P.M.C. (CORRECCIÓN DE MOVIMIENTOS DEL PACIENTE) - M.A.R. (REDUCCIÓN DE ARTEFACTOS METÁLICOS) - MODO UHD(para endodoncia -75um a 400um). Solicitamos a la convocante la eliminación de este punto ya que el mismo se encuentra escrito con prestaciones y licencias exclusivas de los modelos EAGLE de la marca DABI ATLANTE, como lo son el EAGLE EYE IP y EAGLE CONNECTION, conforme se visualiza en la descripción de las ESPECIFICACIONES TECNICAS. Solicitamos que las necesidades técnicas sean detalladas de forma genérica para garantizar el cumplimiento de las necesidades de uso del equipo por la convocante y la participación de otras marcas que puedan obtener los mismos resultados técnicos con tecnologías o licencias propias de cada fabricante.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2026
Se realizaron dichas modificaciones según Adenda N°2, el mismo será publicado de acuerdo a los plazos estipulados y formará parte integral del PBC.		

Consulta 67 - Detalles de los bienes y servicios – Características Generales

Consulta	Fecha de Consulta	25-08-2026
Según adenda n° 1 Detalles de los bienes y servicios – Características Generales En el punto 35 donde solicita: Software 3D: On Demand Dental o será válido Software de adquisición y procesamiento de imágenes (2D y 3D) SOFTWARE 2D - Gestión de pacientes y exámenes - TWAIN - Gestión de imágenes - Post-procesamiento de imágenes - Exportar por correo electrónico - DICOM (importar, guardar y enviar) - Mediciones y anotaciones - Plantilla de impresión - DICOM printer - Eagle EYE IP (planificación de implantes) - EAGLE CONNECTION (generación de visor, comunicación pacs, lista de trabajo DICOM) - CEPH con asistente de I.A. para trazados cefalométricos automatizados. - Telerradiografía: ajuste del tamaño de imagen SOFTWARE 3D - ON DEMAND - GENERACIÓN DE VISORES - INFORMES / PLANTILLAS - PLANIFICACIÓN DE IMPLANTES - CONVERSIÓN A FORMATO STL - P.M.C. (CORRECCIÓN DE MOVIMIENTOS DEL PACIENTE) - M.A.R. (REDUCCIÓN DE ARTEFACTOS METÁLICOS) - MODO UHD(para endodoncia -75um a 400um). Solicitamos a la convocante la eliminación de este punto ya que el mismo se encuentra escrito con prestaciones y licencias exclusivas de los modelos EAGLE de la marca DABI ATLANTE, como lo son el EAGLE EYE IP y EAGLE CONNECTION, conforme se visualiza en la descripción de las ESPECIFICACIONES TECNICAS. Solicitamos que las necesidades técnicas sean detalladas de forma genérica para garantizar el cumplimiento de las necesidades de uso del equipo por la convocante y la participación de otras marcas que puedan obtener los mismos resultados técnicos con tecnologías o licencias propias de cada fabricante. Además, ningún requisito del PBC debe direccionar o mencionar una marca o modelo específico como claramente se observa en el punto n° 35 direccionando a los modelos EAGLE, conforme establece la ley 7021/2022 en su artículo 45 - Pliegos de Bases y Condiciones donde expresa: “En los pliegos de bases y condiciones no se podrá indicar marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, salvo que se cuente con razones justificadas para ello o que no exista otro modo de identificarlos, en cuyo caso únicamente se los utilizará de forma referencial”		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2026
Se realizaron dichas modificaciones según Adenda N°2, el mismo será publicado de acuerdo a los plazos estipulados y formará parte integral del PBC.		

Consulta 68 - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2026
ITEM 1: TOMOGRAFO “20 Sensor PAN/CEPH: CMOS Silicio Amorfo, PAN/TOMO: CMOS Silicio Amorfo; Sensor CEPH: CMOS” Solicitamos modificar el alcance de la especificación técnica al siguiente texto: “Se aceptarán Sensores CMOS de silicio amorfo, CMOS, detectores de conversión directa (DCS), detectores digitales de panel plano (FPD) u otras tecnologías equivalentes o superiores.” Existen en el mercado equipos de radiología odontológica que emplean tecnologías de detección digital diferentes a la denominación específica indicada, tales como sensores de conversión directa, detectores digitales de panel plano u otras tecnologías de adquisición avanzadas, las cuales pueden ofrecer prestaciones equivalentes o superiores en términos de calidad de imagen, resolución, eficiencia de detección, capacidad diagnóstica y optimización de la dosis radiológica. Esta consulta se formula con el fin de promover una mayor concurrencia de oferentes y permitir la participación de soluciones tecnológicamente equivalentes o superiores, sin afectar el objetivo clínico y diagnóstico perseguido por la especificación técnica.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-09-2026
Las consultas solo pueden versar sobre el contenido de la adenda. Teniendo en cuenta el art. 50 de la Res. DNCP 230/25.		

Consulta 69 - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2026
"21 Sensor 3D: CMOS Silicio Amorfo" Solicitamos a la Convocante modificar el alcance de la especificación técnica al siguiente texto: "Sensor 3D: Tecnología digital CMOS de silicio amorfo, CMOS, detector de conversión directa (DCS), detector digital de panel plano (FPD) o tecnología equivalente o superior." Esta solicitud tiene por finalidad promover una mayor concurrencia de oferentes y permitir la participación de soluciones tecnológicamente equivalentes o superiores, garantizando el cumplimiento del objetivo clínico y diagnóstico requerido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-09-2026
Las consultas solo pueden versar sobre el contenido de la adenda. Teniendo en cuenta el art. 50 de la Res. DNCP 230/25.		

Consulta 70 - Detalle de los bienes y/o servicios

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2026
ITEM 1: TOMOGRAFO "26 Software 3D: On Demand" Observamos que la denominación "OnDemand" corresponde a un software específico desarrollado por Dabi Atlante para la línea Eagle, por lo que su inclusión como requisito técnico podría restringir la participación de oferentes que disponen de soluciones de software diferentes, pero con funcionalidades equivalentes o superiores para el procesamiento, visualización, análisis y diagnóstico de imágenes tridimensionales (CBCT). En ese sentido, solicitamos confirmar si la Convocante aceptará software 3D de otros fabricantes que cuenten con funcionalidades equivalentes o superiores a las del software OnDemand, tales como visualización multiplanar (MPR), reconstrucción volumétrica 3D, mediciones anatómicas, planificación implantológica, análisis de vías aéreas, exportación DICOM, generación de informes y demás herramientas necesarias para el diagnóstico odontológico y maxilofacial. Considerando que el objetivo del requerimiento debe orientarse a las funcionalidades y prestaciones del software y no a una marca o producto específico, solicitamos se admita la oferta de soluciones tecnológicamente equivalentes o superiores, debidamente acreditadas mediante documentación técnica oficial del fabricante. Esta solicitud se formula con el fin de promover la libre concurrencia, la igualdad de oportunidades entre oferentes y la participación de soluciones que satisfagan plenamente las necesidades clínicas y diagnósticas requeridas por la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-09-2026
Se ratifican las especificaciones técnicas establecidas para el Ítem 1, en virtud de que los requerimientos definidos responden a las necesidades técnicas, académicas y asistenciales de la Facultad de Odontología, de conformidad con el uso previsto, las condiciones operativas y el entorno de aplicación del equipo. Los parámetros consignados en las Especificaciones Técnicas fueron determinados por la Convocante sobre la base de los requerimientos funcionales, de desempeño, compatibilidad, seguridad operativa y capacidad técnica necesarios para garantizar que el bien ofertado sea idóneo para el desarrollo de las actividades institucionales previstas. En consecuencia, se mantienen vigentes, sin modificación alguna, las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 71 - Solicito agregar numeral 23

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2026
Solicito agregar en el numeral 23 FOVs 4x4, 5x8, 10x6, 16x12 por que en las EETT del PBC va dirigido a dos Marcas que es Alliage Eagle y Denstply Sirona. Para dar mayor participación a los oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-09-2026
Los requerimientos fueron definidos atendiendo a criterios funcionales y de utilización clínica, y no con el propósito de favorecer a una marca o modelo determinado, esto no necesariamente implica que exista una carencia en las EE.TT., si no que han sido elaboradas en función a las necesidades clínicas, diagnósticas, académicas y operativas propias de la institución. Se aclara que no se ha solicitado un único FOVs rígido, ya con las solicitadas están contempladas múltiples FOVs la configuración de campos de visión que se consideran adecuadas para las necesidades de la institución. La solicitud planteada no responde a una necesidad técnica identificada por la convocante ni resulta necesaria para satisfacer prestaciones clínicas y diagnosticas previstas para el equipo.		

Consulta 72 - Items 1 Tomografo

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2026
En donde dice: Punto 17: Precisión del rango de kV: 60 a 90 kVp o más. Deberia decir: Precisión del rango de KV 60 a 120 kvp para determinados pacientes que tienen un biotipo físico por encima del promedio de la población (90 kgs. aproximadamente) en los cuales su estructura ósea resulta ser de una densidad superior, se requiere una dosis mayor penetración de rayos para lograr la nitidez suficiente en la imagen final de la rx. Ademas para los exámenes más específicos (regiones pequeñas) donde se necesita el máximo de definición, cómo ser por ejemplo con finalidad de evaluación en una endodoncia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-09-2026
Las consultas solo pueden versar sobre el contenido de la adenda. Teniendo en cuenta el art. 50 de la Res. DNCP 230/25.		

Consulta 73 - Items 1 Tomografo

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2026
En donde dice: Tomografo: El módulo 3D debe contar con múltiples FOVs (mínimo 3 dimensiones). Tomografía de pequeños volúmenes con posibilidad de upgrade. CONSULTA: La posibilidad de incorporar nuevos campos de visión ("F.O.V.s") para los exámenes de tomografía de cabeza completa(21*16), que disponga de una arquitectura modular de fábrica con capacidad técnica garantizada para la ampliación y actualización (upgrade in situ) en la misma estructura del equipo instalado, permitiendo la incorporación progresiva de campos de visión extendidos de mayor cobertura (tales como 16x9 cm, 16x15 cm y hasta 21x16 cm o cabeza completa)."		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-09-2026
Se aclara que el equipo deberá contar con posibilidad de actualización (upgrade) que permita la incorporación de nuevos campos de visión (FOV), conforme a las capacidades técnicas del equipo y a las necesidades institucionales.		

Consulta 74 - Items 1 Tomografo

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2026
En donde dice: 03 FOVs: 5x5, 8x8, 11 x 10 cm; o 6 FOVs ajustables 5x5, 6x9, 9x9, 9x16, 15x16, 21x16 cm; o 4 FOVs ajustables (5x5, 9x6, 9x9 y 14x9, 16x9, 16x15 y 21x16 cm). CONSULTA: A fin de estandarizar los criterios de evaluación económica y técnica, garantizando la igualdad de condiciones entre todos los oferentes, se solicita a la Comisión Convocante confirmar los siguientes puntos: Configuración Base para Cotización: Confirmar que la exigencia técnica requerida para la presente adjudicación consistirá en una dotación mínima de cuatro (4) campos de visión (FOV) en la oferta económica inicial. Alcance de la Tecnología Escalable: Confirmar que la capacidad de ampliación a campos de visión extendidos (hasta 6 FOVs o tomografía de cabeza completa/craneomaxilofacial(21* 16) será considerada y evaluada como una característica de escalabilidad, modularidad y compatibilidad técnica futura, debiendo cotizarse en esta etapa únicamente la configuración base solicitada. Actualización en Sitio (Upgrade in situ): Confirmar que el equipo ofertado deberá contar de fábrica con una arquitectura modular que garantice la viabilidad técnica de actualización e incorporación progresiva de campos de visión extendidos (21*16) directamente sobre la misma estructura instalada, sin requerir la sustitución de la unidad principal.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-09-2026
Se aclara que la configuración ofertada deberá ajustarse a cualquiera de las alternativas técnicas previstas en las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los requisitos mínimos establecidos. La posibilidad de ampliación de campos de visión (FOV) mediante upgrade será considerada conforme a las capacidades técnicas y de actualización propias del equipo ofertado, sin que ello implique modificar los requerimientos establecidos. La arquitectura modular y la posibilidad de actualización in situ deberán estar respaldadas técnicamente por el fabricante, cuando corresponda, de acuerdo con las características del equipo ofertado.		

Consulta 75 - Items 1 Tomografo

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2026
En donde dice: SOFTWARE 2D: Piden Trazados cefalométricos Deberia decir: SOFTWARE 2D Atendiendo a los estándares tecnológicos actuales en diagnóstico por imágenes y con el objetivo de optimizar los tiempos de trabajo y la precisión diagnóstica del servicio, se solicita a la Comisión Convocante confirmar si se aceptará/exigirá que el software 2D de cefalometría (CEPH) cuente con herramientas de Inteligencia Artificial (IA) integradas de fábrica para el reconocimiento automático de estructuras anatómicas y la ejecución de trazados cefalométricos automatizados.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	04-09-2026
Se aclara que el requerimiento establecido corresponde a la disponibilidad de trazados cefalométricos en el software 2D. Las funcionalidades adicionales, tales como herramientas de Inteligencia Artificial para automatización de dichos trazados, podrán ser consideradas como prestaciones adicionales del equipo ofertado, sin modificar el requisito técnico establecido.		

Consulta 76 - Items 1 Tomografo

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2026
Consulta: Solicitamos aclarar si la adecuación radiológica del recinto (que incluye la aplicación de masa de barita en paredes y el blindaje de la puerta) correrá por cuenta y cargo de la Universidad, o si dichos trabajos deben ser contemplados dentro de la oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-09-2026
Las consultas solo pueden versar sobre el contenido de la adenda. Teniendo en cuenta el art. 50 de la Res. DNCP 230/25.		

Consulta 77 - Items 1 Tomografo

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2026
En donde dice: 20. Peso neto sin cefalostato (aproximado): 63 kg; 21. Peso neto con cefalostato (aproximado): 248 kg; Deberia decir: Se solicita eliminar ambos puntos. El peso neto del equipo no es un dato técnico relevante para su funcionamiento clínico y exigir valores predeterminados resulta excluyente para otras marcas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-09-2026
Las consultas solo pueden versar sobre el contenido de la adenda. Teniendo en cuenta el art. 50 de la Res. DNCP 230/25.		

Consulta 78 - Items 1 Tomografo

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2026
En donde dice: Sensor PAN/CEPH: CMOS Silicio Amorfo; Sensor 3D: CMOS Silicio Amorfo; Deberia decir: Sensor PAN/TOMO: CMOS Silicio Amorfo; Sensor CEPH: CMOS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-09-2026
Las consultas solo pueden versar sobre el contenido de la adenda. Teniendo en cuenta el art. 50 de la Res. DNCP 230/25.		

Consulta 79 - Items 1 Tomografo

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2026
En donde dice: Impresora DICOM Deberia decir: Impresora TÉRMICA		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-09-2026
DICOM refiere a la compatibilidad con el estándar de imágenes médicas y no es necesariamente equivalente a una impresora térmica. Se mantiene la denominación y el requerimiento establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, debiendo la impresora ofertada cumplir con las características técnicas requeridas, incluyendo la compatibilidad con el estándar DICOM.		

Consulta 80 - Items 1 Tomografo

Consulta	Fecha de Consulta	03-09-2026
----------	-------------------	------------

En donde dice:SOFTWARE 3D no solicitan Modo UHD

Deberia decir:

Considerando la relevancia clínica de contar con imágenes de máxima definición para el diagnóstico endodóntico (identificación de conductos accesorios, fracturas radiculares y reabsorciones), se solicita a la Comisión Convocante confirmar si se aceptará/incorporará como requisito que el equipo y su software 3D dispongan de un Modo de Ultra Alta Definición (UHD) que permita adquisiciones con tamaños de vóxel en un rango de 75 µm a 400 µm.

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-09-2026
-----------	--------------------	------------

Se aclara que el requerimiento técnico establecido para el Software 3D se mantiene conforme a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando las necesidades y prestaciones diagnósticas requeridas por la institución. La incorporación de un modo de Ultra Alta Definición (UHD), así como la disponibilidad de diferentes tamaños de vóxel, constituye una prestación tecnológica adicional del equipo ofertado y no forma parte de los requisitos mínimos establecidos para la presente contratación, no se excluye o se privilegia al equipo con dicha tecnología adicional. En consecuencia, serán consideradas las propuestas que cumplan con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, sin que resulte necesario incorporar como exigencia específica el modo UHD ni el rango de vóxel señalado en la consulta.